

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 400568

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:58 del día 9/11/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 400568 - LPN N° 06/2021 SBE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, UPS, IMPRESORAS Y NOTEBOOKS. de la Institución:

**Código Verificador:** 14ba5a083db7bad1ff75ecd358964271

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
<b>UOC:</b>	Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
<b>Código SICP:</b>	1873

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	27-10-2021	11:39:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones	01-11-2021	15:24:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, solicitamos a la convocante aceptar un plazo de entrega de 120 días como mínimo, de manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados. Considerando que el plazo fijado por la entidad no sería el estándar en plazos de entrega en bienes de acuerdo a las cantidades de equipos a solicitar, representando una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"	27-10-2021	13:27:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El plazo de entrega solicitado en las Especificaciones Técnicas se adecuan a las necesidades de la Institución, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de la Nación, en la cual establece mecanismos de apoyo a las mipymes post-covid y con los equipamientos a ser adquiridos, lo que se busca en la brevedad posible asistir a esta categorías de empresas y mitigar así el impacto generado en la economía por las restricciones y los protocolos sanitarios.	01-11-2021	15:29:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido en donde se solicita que "No se aceptan adaptadores" en el punto Tarjeta de video dedicada, teniendo en cuenta que el tipo de chasis solicitado es Small Form Factor (SFF), sean aceptado también computadoras con Tarjeta de video dedicada que cuenten con adaptadores en caso de necesidad. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	27-10-2021	13:28:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	01-11-2021	15:29:49
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido en donde se solicita "Monitor tipo LED de 19.5" pulgadas o superior. widescreen. Resolución 1600x900 o superior. Con base de altura ajustable", en el apartado "base de altura ajustable", sea opcional o retiradas de las especificaciones técnicas ya que son parámetro que no son sustanciales para determinar el porte de monitor solicitado, considerando que lo requerido no sería el estándar que la mayorías de los fabricantes cumplen ya que se debe tomar en cuenta que existen mayorista que en el año preparan su stock en base a las especificaciones técnicas estándar actuales de la Mitic, se entiende que las misma EETT ya están algo desfasados, pero de esta manera se estaría dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	27-10-2021	13:29:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Las medidas y condiciones de los equipos y monitores solicitados son teniendo en cuenta que los mismos serán destinados a atención al público (mediación, fiscalización, oficinas de empleos, atención a Mipymes). Teniendo en cuenta a los lugares a dónde serán destinados estos equipos, los funcionarios de atención al público en todas las oportunidades instruyen a las personas que acuden a estas dependencias en la forma de utilización de la página web, carga de currículum, calculadoras laborales y otros en los cuales deben mostrar la pantalla e indicar los lugares donde deben acceder a fin de contar con estos servicios, por lo tanto la movilidad del monitor es fundamental a fin de evitar rotura de los soportes y pantallas por la movilidad misma de los equipos.	01-11-2021	15:37:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
en donde el PBC solicita "• Pantalla LED de estado", solicitamos respetuosamente a la entidad que en este punto sea aceptado también Indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	27-10-2021	13:29:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Se requiere de pantalla led disponer de una mayor cantidad de información sobre el funcionamiento del equipo.	01-11-2021	15:39:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
en donde el PBC solicita "• Tiempo de Autonomía de 20 minutos como mínimo ", aclaramos a la convocante que dicha característica no corresponden a un equipo del porte requerido. Solicitamos respetuosamente que dicho punto sea omitido o en su defecto especificar a que carga en Watts requieren autonomía o en su efecto sean aceptado UPS que cumplan con "22 minutos de autonomía a una carga de 100Watts aproximadamente", dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	27-10-2021	13:30:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Tener en cuenta que los equipos a ser destinados para estas ups serán definidos por la Institución, es decir, no necesariamente irá una cpu y un monitor, sino que podrían agregarse otros dispositivos, como ser: Scanner, Impresora, un monitor adicional. Con la adquisición de estos equipos el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social debe asegurar una atención integral en tiempo y forma a la ciudadanía.	01-11-2021	15:47:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
en donde el PBC solicita "• Termofusible de protección.", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan, teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido, o en su efecto sean aceptado UPS que cumplan con "Protección completa de sobrecarga y sobrecarga de descarga profunda", dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	27-10-2021	13:30:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El potencial oferente no ejemplifica un mecanismo de protección adecuado o si esta característica es una limitante.	01-11-2021	16:10:09
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitan: 10 - Tarjeta de video dedicada: Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. No se aceptan adaptadores. Al respecto, solicitamos a la convocante que pueda ser aceptado adaptador de video HDMI, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas estándares originales aprobadas por la MITIC, en las que son aceptados adaptadores en caso de necesidad, permitiendo así la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		27-10-2021	18:20:07
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 1		01-11-2021	16:10:36
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Donde se manifiesta lo siguiente, Opcional: Software Profesional de proceso de gestión digital de archivos (ESTE CRITERIO NO ES EVALUABLE NI EXCLUYENTE), entendemos que se tratan de funcionalidades esenciales de los equipos de captura de imágenes, sin las cuales no se dispondrían de las herramientas para el procesamiento masivo de imágenes, por ende, representa un estándar en la fabricación y configuración en esta línea de productos, esto compartido por todas las marcas a nivel mundial para la captura y gestión de archivos digitales, no significando costos por separado, son realmente controladores de los Scanners de Documentos, motivo por el cual solicitamos consideren su activación en carácter de funcionalidades esperadas dentro de las especificaciones técnicas.		29-10-2021	09:29:54
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los equipos ofertados deberán contar con sus drivers correspondientes para su instalación. Con relación al Software Profesional de proceso de gestión digital de archivos, el Ministerio de Trabajo ya cuenta con un software de gestión de documento, pero se pide adicionalmente, sin costo para la institución, si el oferente considera pertinente la provisión de un software adicional para la gestión de documentos.		01-11-2021	16:17:08
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Donde se manifiesta lo siguiente, Opcional: Software Profesional de proceso de gestión digital de archivos (ESTE CRITERIO NO ES EVALUABLE NI EXCLUYENTE), entendemos que se tratan de funcionalidades esenciales de los equipos de captura de imágenes, sin las cuales no se dispondrían de las herramientas para el procesamiento masivo de imágenes, por ende, representa un estándar en la fabricación y configuración en esta línea de productos, esto compartido por todas las marcas a nivel mundial para la captura y gestión de archivos digitales, no significando costos por separado, son realmente controladores de los Scanners de Documentos, motivo por el cual solicitamos consideren su activación en carácter de funcionalidades esperadas dentro de las especificaciones técnicas.		29-10-2021	09:31:42
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los equipos ofertados deberán contar con sus drivers correspondientes para su instalación. Con relación al Software Profesional de proceso de gestión digital de archivos, el Ministerio de Trabajo ya cuenta con un software de gestión de documento, pero se pide adicionalmente, sin costo para la institución, si el oferente considera pertinente la provisión de un software adicional para la gestión de documentos.		01-11-2021	16:17:29
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Donde se manifiesta lo siguiente: Opcional: Aplicativo de Servicio Incluido (ESTE CRITERIO NO ES EXCLUYENTE NI EVALUABLE), entendemos que se tratan de funcionalidades esenciales de los equipos de impresión, copiado y escaneo, sin las cuales no se dispondrían de las herramientas para administración, notificación, alertas y control de los equipos, aspecto que no lo vuelve administrable en un entorno de múltiples equipos, representa un estándar en la fabricación y configuración en esta línea de productos, esto compartido por todas las marcas a nivel mundial, no significando costos por separado, motivo por el cual solicitamos consideren su activación en carácter de funcionalidades esperadas dentro de las especificaciones técnicas.		29-10-2021	09:33:36
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los equipos ofertados deberán contar con sus drivers correspondientes para su instalación. Con relación al Software Profesional de proceso de gestión digital de archivos, el Ministerio de Trabajo ya cuenta con un software de gestión de documento, pero se pide adicionalmente, sin costo para la institución, si el oferente considera pertinente la provisión de un software adicional para la gestión de documentos.		01-11-2021	16:18:00
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 3. UPS, se solicita: - Capacidad de: Capacidad 1000VA/500W Al respecto, solicitamos a la convocante, también sean aceptados equipos UPS con potencia de salida igual o superior a 700VA/400W, atendiendo que la diferencia en potencia es mínima y que la potencia requerida para una estación de trabajo conformado por 1 (uno) monitor y 1 (uno) CPU no sobrepasa los 250VA, con lo cual lo ofrecido cubre con total suficiencia tanto la autonomía solicitada como así también potencia requerida para una estación de trabajo. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes;; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	29-10-2021	12:22:27
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Tener en cuenta que los equipos a ser destinados para estas ups serán definidos por la Institución, es decir, no necesariamente irá una cpu y un monitor, sino que podrían agregarse otros dispositivos, como ser: Scanner, Impresora, un monitor adicional. Con la adquisición de estos equipos el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social debe asegurar una atención integral en tiempo y forma a la ciudadanía.	01-11-2021	16:19:41

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 3. UPS, se solicita: - Tiempo de Autonomía de 20 minutos como mínimo Al respecto, solicitamos a la convocante, también sean aceptados equipos UPS con Tiempo de Autonomía de 10 minutos, atendiendo que la autonomía propuesta es un valor típico de autonomía en equipos UPS para el tipo y potencia solicitada por la convocante y conforme a una potencia demandada por una estación de trabajo conformado típicamente por una CPU y monitor de escritorio. Al respecto, solicitamos a la convocante, también sean aceptados equipos UPS con potencia de salida igual o superior a 700VA/400W, atendiendo que la diferencia en potencia es mínima y que la potencia requerida para una estación de trabajo conformado por 1 (uno) monitor y 1 (uno) CPU no sobrepasa los 250VA, con lo cual lo ofrecido cubre con total suficiencia tanto la autonomía solicitada como así también potencia requerida para una estación de trabajo. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes;; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	29-10-2021	12:23:14

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Tener en cuenta que los equipos a ser destinados para estas ups serán definidos por la Institución, es decir, no necesariamente irá una cpu y un monitor, sino que podrían agregarse otros dispositivos, como ser: Scanner, Impresora, un monitor adicional. Con la adquisición de estos equipos el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social debe asegurar una atención integral en tiempo y forma a la ciudadanía.	01-11-2021	16:20:42

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, dice: SI SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN EN BASE A LO SIGUIENTE: -Ítems en los cuales se requerirá la presentación de muestras: PARA TODOS LOS ÍTEMS. SE REQUIERE UNA UNIDAD DE CADA ÍTEM OFERTADO. Al respecto, y considerando las cantidades requeridas, solicitamos a la convocante que la presentación de muestras sea excluida para los Ítems: 4. SCANNER DE DOCUMENTOS y 5: SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION, considerando que estos equipos no se fabrican en nuestro país y requieren de una importación, por tanto restringe la participación de potenciales oferentes que no cuentan en Stock con los equipos para presentar la muestra solicitada. En la actualidad, existen varias formas de verificar las funcionalidades de un equipo mediante información disponible en línea, videos explicativos, catálogos, brochures, etc., por lo que la presentación de un equipo de muestra no es técnicamente necesaria y limita la participación de un mayor número de oferentes. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud... esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	30-10-2021	12:42:36

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los técnicos verificadores del Ministerio de Trabajo, que serán auxiliares del comité evaluador necesitan contar con los equipos a fin de hacer una evaluación correcta de los bienes a ser adquiridos. Ningún gasto público podrá ser realizado sin tener la certeza de que los bienes a ser adquiridos cumplan con la necesidad real de la institución. Cabe mencionar que en procesos anteriores se han verificado catálogos, pagina web y otros en los cuales los equipos pertenecían a bienes que en algunas atributos diferían de lo que realmente se encontraban en las especificaciones técnicas, debiéndose ser rechazadas. Por lo tanto, a fin de realizar una correcta verificación se deben contar con estos equipos en el periodo correspondiente a la evaluación de ofertas.	01-11-2021	16:27:11

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 4. Scanner de Documentos, dice: Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color) *Velocidades en tamaño Carta a 200 dpi como mínimo ; Unilateral: 45 páginas por minuto o superior; Bilateral (Dúplex): 90 imágenes por minuto o superior Solicitamos a la convocante sean aceptados Scanner de Documentos con velocidades de escaneo Unilateral: 35 páginas por minuto o superior y Bilateral (Dúplex): 70 imágenes por minuto o superior, considerando que la diferencia es mínima y los valores estándares para un escáner con el volumen de producción solicitado en este llamado se encuentra entre 35 y 50 ppm, lo cual resulta adecuado para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina. Con este cambio, la convocante tendrá la oportunidad de recibir más ofertas de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud... esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	30-10-2021	12:43:09
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.	03-11-2021	16:35:26

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 4. Scanner de Documentos, dice: Interfaces (Estándar): 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Ethernet, Wi-Fi®, USB 3.0 o superior Solicitamos que las interfaces 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Ethernet y Wi-Fi, sean excluidas de las especificaciones técnicas y sean aceptados equipos con Interface (Estándar): USB 3.0 o superior, como mínimo, considerando que los escáneres de documentos normalmente van conectados a través de la interfaz estándar USB a una estación de trabajo que funciona como host en el cual se almacenan los documentos digitalizados o, desde el cual se selecciona el destino de los documentos. Por lo expuesto, el requisito es técnicamente no indispensable ya que la interface Ethernet no es una característica técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y se encuentra disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:43:42

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que es la convocante la que conoce sus necesidades y en base a ellas requiere la adquisición de equipos tales como lo señalado en el PBC. Se explica de la siguiente manera, por Ej. estos equipos no solo tendrá un equipo que servirá de terminal, sino que el mismo equipo sera compartido con varios usuarios y con otros equipos vía la conectividad solicitada en el PBC (por la red).	03-11-2021	16:49:49

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 4. Scanner de Documentos, dice: Interfaces (Estándar): 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Ethernet, Wi-Fi®, USB 3.0 o superior Solicitamos a la convocante, que la interface Ethernet 1000Base-T sea considerada opcional y sean aceptados equipos con conectividad Ethernet 10Base-T/100Base-TX y USB 3.0 como mínimo, considerando que para los escáneres de documentos que incorporan interfaces de red, como el solicitado, resulta suficiente una velocidad de transferencia por Ethernet de 10/100, la cual es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y la que resulta suficiente para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que la velocidad de transferencia Gigabit (1000Base-T) un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:44:15

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que es la convocante la que conoce sus necesidades y en base a ellas requiere la adquisición de equipos tales como lo señalado en el PBC. Se explica de la siguiente manera, por Ej. estos equipos no solo tendrá un equipo que servirá de terminal, sino que el mismo equipo sera compartido con varios usuarios y con otros equipos vía la conectividad solicitada en el PBC.	03-11-2021	16:52:02

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 4. Scanner de Documentos, Sistemas operativos compatibles, dice: Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente y Windows Server 2019 Solicitamos a la convocante que la compatibilidad con estas versiones de Sistemas Operativos Windows Server sean considerados como OPCIONAL, y sean aceptados equipos compatibles con Windows 7, 8.1 y 10 como mínimo teniendo en cuenta que el estándar de la industria para las estaciones de trabajo de digitalización de documentos es el sistema operativo Windows, por tanto se tiene como técnicamente no indispensable la exigencia de compatibilidad con Sistemas Operativos Windows Server. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:45:04
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a esta consulta se solicita que el escáner sea compatible con el Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente y Windows Server 2019, teniendo en cuenta que: si bien se va a utilizar una estación de trabajo para descargar temporalmente los archivos escaneados, estas cuentan con permisos de "Directorios Activos" los cuales posteriormente transmitirán al servidor de archivos con los que cuenta la institución los documentos digitalizados. Por lo que el requerimiento solicitado se encuentra plenamente justificado.	03-11-2021	17:03:26

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Interface estándar, dice: Hi-Speed USB 3.1; Ethernet Gigabit 10/100/1000, no se aceptarán artefactos o accesorios externos adaptables. Solicitamos que la interface Ethernet Gigabit 10/100/1000, sea excluida y se exigido solo Interface estándar: USB 3.1 o superior, como mínimo, considerando que los escáneres de documentos normalmente van conectados a través de la interfaz estándar USB a una estación de trabajo que funciona como host en el cual se almacenan los documentos digitalizados o desde el cual se selecciona el destino de los documentos. La interface Ethernet no es una característica técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres y por consiguiente un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:45:48

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que es la convocante la que conoce sus necesidades y en base a ellas requiere la adquisición de equipos tales como lo señalado en el PBC. Se explica de la siguiente manera, por Ej. estos equipos no solo tendrá un equipo que servirá de terminal, sino que el mismo equipo sera compartido con varios usuarios y con otros equipos vía la conectividad solicitada en el PBC (por la red).	03-11-2021	17:06:51

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Interface estándar, dice: Hi-Speed USB 3.1; Ethernet Gigabit 10/100/1000, no se aceptarán artefactos o accesorios externos adaptables. Con relación a la interface Ethernet Gigabit requerida, solicitamos sean aceptados accesorios externos para cumplir con este requisito considerando que la interface Ethernet no es una característica técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y se encuentra disponible en muy pocos modelos de las principales marcas y fabricantes de escáneres. Los escáneres de documentos normalmente van conectados a través de la interfaz estándar USB a una estación de trabajo que funciona como host en el cual se almacenan los documentos digitalizados o desde el cual se selecciona el destino de los documentos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:46:23

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que es la convocante la que conoce sus necesidades y en base a ellas requiere la adquisición de equipos tales como lo señalado en el PBC. Se explica de la siguiente manera, por Ej. estos equipos no solo tendrá un equipo que servirá de terminal, sino que el mismo equipo sera compartido con varios usuarios y con otros equipos vía la conectividad solicitada en el PBC (por la red).	03-11-2021	17:09:14

CONSULTA		
----------	--	--

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Compatibilidad con Sistemas Operativos, dice: Windows Server 2008/7/Server 2012/8.1/10/Server 2016 o superior Solicitamos a la convocante que la compatibilidad con Sistemas Operativos Windows Server sean considerados como OPCIONAL, y sean aceptados equipos compatibles con Windows 7, 8.1 y 10 como mínimo teniendo en cuenta que el estándar de la industria para las estaciones de trabajo de digitalización de documentos es el sistema operativo Windows, por tanto se tiene como técnicamente no indispensable la exigencia de compatibilidad con Sistemas Operativos Windows Server. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:46:58
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a esta consulta se solicita que el escáner sea compatible con Windows Server 2008/7/Server 2012/8.1/10/Server 2016 o superior, teniendo en cuenta que: si bien se va a utilizar una estación de trabajo para descargar temporalmente los archivos escaneados, estas cuentan con permisos de "Directorios Activos" los cuales posteriormente transmitirán al servidor de archivos con los que cuenta la institución los documentos digitalizados. Por lo que el requerimiento solicitado se encuentra plenamente justificado.	03-11-2021	17:11:37
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Fuente de Luz, dice: LED RGB como mínimo Solicitamos a la convocante, sean aceptados también fuente de luz LED Blanco, teniendo en cuenta que la tecnología de iluminación utilizada en los escáneres varía de un fabricante a otro y no afecta a la calidad de digitalización de los documentos, por lo que el requisito resulta técnicamente no indispensable. Exigir equipos con iluminación LED RGB solo limita la posibilidad de recibir más ofertas direccionando las especificaciones a fabricantes y modelos específicos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:48:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que la característica solicitada en el pliego la cumplen las siguientes marcas: Fujitsu, Brother, HP, Epson y otras.	03-11-2021	18:44:12
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro), dice: Bilateral (Dúplex): 220 imágenes por minuto o superior Solicitamos a la convocante sean aceptados Scanners con velocidad de escaneo Bilateral (Dúplex): 200 imágenes por minuto o superior, considerando que la diferencia es mínima y los valores estándares para un escáner con el volumen de producción solicitado en este llamado es 100ppm/200ipm, lo cual resulta adecuado para la mayoría de las aplicaciones documentales de alta producción. Con este cambio, la convocante tendrá la oportunidad de recibir más ofertas de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud... esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	30-10-2021	12:48:28
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presente licitación.	03-11-2021	17:28:01
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Tamaño mínimo de materiales, dice: 2’’ como mínimo Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos que soporten tamaño de materiales de 2,5 (pulgadas) como mínimo considerando que la diferencia es mínima y no afecta en nada a las prestaciones del equipo para digitalización de documentos. El pedido realizado (2,5 pulgadas) se considera suficiente y totalmente compatible con la mayoría de documentos de formato pequeño, como tarjetas, tickets, etc. por lo que exigir tamaños menores no es técnicamente indispensable y solo direcciona las especificaciones técnicas hacia una determinada marca y fabricante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>30-10-2021</p>	<p>12:49:21</p>
<p><b>RESPUESTAS</b></p>		
<p><b>Respuestas Obtenidas</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Hora</b></p>
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.</p>	<p>03-11-2021</p>	<p>18:46:06</p>
<p><b>CONSULTA</b></p>		
<p><b>Consulta Realizada</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Hora</b></p>
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Tamaño máximo de materiales (incluyendo modo documento largo), dice: 220’’ como mínimo o superior Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos que soporten tamaño máximo de materiales de 160 (pulgadas) como mínimo considerando que esto no afecta en nada a las prestaciones del equipo para digitalización de documentos. Lo solicitado (160 pulgadas = 4,06 metros) se considera más que suficiente para las aplicaciones prácticas y reales en la gestión de documentos largos por lo que exigir que el equipo soporte tamaños mayores no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>30-10-2021</p>	<p>12:49:50</p>
<p><b>RESPUESTAS</b></p>		
<p><b>Respuestas Obtenidas</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Hora</b></p>
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.</p>	<p>03-11-2021</p>	<p>18:46:21</p>
<p><b>CONSULTA</b></p>		
<p><b>Consulta Realizada</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Hora</b></p>
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Alimentador Automático de Documentos, dice: 500 hojas o superior Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos que soporten Alimentador Automático de Documentos de 300 hojas o superior, considerando que las capacidades estándar de ADF para escáneres de alta producción van desde 100 a 300 hojas. Una capacidad de 300 hojas se considera suficiente y totalmente aceptable para la mayoría de las aplicaciones prácticas y reales en la gestión de digitalización de documentos de alto volumen por lo que exigir que el equipo soporte mayores cantidades no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>30-10-2021</p>	<p>12:50:30</p>
<p><b>RESPUESTAS</b></p>		
<p><b>Respuestas Obtenidas</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Hora</b></p>
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.</p>	<p>03-11-2021</p>	<p>17:40:10</p>
<p><b>CONSULTA</b></p>		
<p><b>Consulta Realizada</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Hora</b></p>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Volumen Diario, dice: Debe Soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado. Sobre este requerimiento, entendemos que no es requerido ofertar el escáner con el accesorio Flatbed o vidrio de exploración, sino que el equipo ofertado debe soportar a futuro el agregado del accesorio opcional. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar una oferta acorde a los requisitos de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:51:01
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la presente consulta aclaramos que el equipo a ser ofertado debe soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, NO ES NECESARIO la cotización NI LA PROVISION de dicho accesorio para la presente licitación.	03-11-2021	17:43:22

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Volumen Diario, dice: 50.000 escaneos o superior Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con un volumen diario de 40.000 escaneos o superior, teniendo en cuenta que los escáneres de alta producción del porte y velocidad solicitados (100ppm/200ipm) normalmente se encuentran en este rango de producción diaria. Esta capacidad (40.000 escaneos diarios) se considera suficiente y totalmente aceptable para la mayoría de las aplicaciones prácticas y reales en la gestión de digitalización de documentos de alto volumen por lo que exigir que el equipo soporte mayores cantidades no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:51:31

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.	03-11-2021	17:47:12

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5. Scanner de Documentos de Alta Producción, Compatibilidad con Sistemas Operativos, dice: Windows Server 2008/7/Server 2012/8.1/10/Server 2016 o superior Solicitamos a la convocante que la compatibilidad con Windows Server 2008 sea excluido y sean aceptados como mínimo, compatibilidad con Windows 7/8.1/10 y Windows Server 2012 o superior. Al respecto, Microsoft ya ha informado acerca del fin del soporte para el Sistema Operativo Windows Server 2008 a partir de enero del 2020, como puede verificarse en el siguiente enlace: <a href="https://docs.microsoft.com/en-us/troubleshoot/windows-server/windows-server/windows-server-eos-faq/end-of-support-windows-server-2008-2008r2">https://docs.microsoft.com/en-us/troubleshoot/windows-server/windows-server/windows-server-eos-faq/end-of-support-windows-server-2008-2008r2</a> Los usuarios que utilizaban Windows Server 2008 ya han migrado a versiones más nuevas (Windows Server 2012 en adelante) por lo que exigir compatibilidad con este sistema operativo que no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	12:53:49

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a esta consulta se solicita que el escáner sea compatible con Windows Server 2008/7/Server 2012/8.1/10/Server 2016 o superior, teniendo en cuenta que: si bien se va a utilizar una estación de trabajo para descargar temporalmente los archivos escaneados, estas cuentan con permisos de "Directorios Activos" los cuales posteriormente transmitirán al servidor de archivos con los que cuenta la institución los documentos digitalizados. Por lo que el requerimiento solicitado se encuentra plenamente justificado.	03-11-2021	17:50:20

CONSULTA		
----------	--	--

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita Grabador de DVD. Solicitamos que este requerimiento sea de carácter "OPCIONAL" ya que existen otros medios mas modernos y actualizados que cumplen cabalmente esta función.	31-10-2021	11:29:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones considernado que el mismo corresponde al estandar de Mitic.	01-11-2021	16:31:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita Disco Duro SATA III de 7200rpm. Solicitamos sean considerados equipos con Disco Duro de 500 GB como mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID	31-10-2021	11:37:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones considerando que el mismo corresponde al estandar de Mitic.	01-11-2021	16:33:24
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos sean aceptados equipos con conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 y USB 2.0 en adelante, pues la conectividad WiFi resulta limitante para equipos que no sean CANON, convirtiéndose en la única marca que pueda cumplir tales requerimientos a cabalidad. Solicitamos sean aceptados equipos con WiFi de manera opcional, pudiendo ser lo demás un requerimiento estándar en coherencia con los equipos del porte requerido en el mercado, abogando por una libre competencia de ofertas.	01-11-2021	08:23:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente se limita a mencionar a una sola marca del mercado que cumple con las característica de conectividad (Wifi), en cambio en un simple revisión vía internet se puede observar que las siguientes marcas también cumplen con lo exigido en el PBC: Fujitsu; Iris Scan, Brother, HP, Epson y otras marcas. Por lo tanto este punto se encuentra totalmente justificado de acuerdo a las necesidades de la institución.	03-11-2021	17:58:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos sean aceptados equipos nuevos con año de lanzamiento al mercado mundial desde 2018 en adelante; pues consideramos que la fecha estipulada (2019) es muy reciente para permitir la participación de la mayoría de oferentes, con equipos que incluso superan las especificaciones de productividad requeridas, con la última generación tecnológica. En efecto, solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2018 en adelante, ya que la diferencia no afecta a la obsolescencia de los equipos, pues siguen y seguirán vigentes, actualizados y con los requerimientos técnicos de funcionamiento en forma óptima.	01-11-2021	08:26:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.	03-11-2021	18:01:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Apartado "Interface 1 Ethernet Gigabit, 3 USB, NFC y LAN inalámbrico o superior. Las características wireless LAN, y NFC son exclusivas de una marca en específico (CANON), convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes, por lo que solicitamos sean aceptados las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.	01-11-2021	08:27:18
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que la característica solicitada en el pliego la cumplen las siguientes marcas: Brother, HP, Samsung, Epson y otras.	03-11-2021	18:48:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consultamos si serán realmente utilizadas las opciones de finalizador y solicitamos sea excluido este requisito pues esta alternativa representa un encarecimiento innecesario en los modelos a ser cotizados, limitando la participación en caso de no ser realmente utilizado.	01-11-2021	08:27:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con relación a la presente consulta aclaramos que el equipo a ser ofertado debe soportar Engrapadora, pero NO ES NECESARIO la cotización NI LA PROVISION de dicho accesorio para la presente licitación	03-11-2021	18:10:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos sean aceptados equipos con Tiempo de calentamiento desde el modo en espera de al menos 9 segundos, atendiendo que el tiempo de salida de la primera impresión (en modo listo para imprimir) es de 6 segundos, mayor incluso al tiempo de espera para la preparación del equipo (calentamiento de fusores, partes, etc.). Esta salvedad no afecta el rendimiento ni la productividad requerida por la entidad, por lo que no representa un perjuicio para la convocante y de esta manera permitirán una participación igualitaria entre oferentes en libre competencia.	01-11-2021	08:28:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.		03-11-2021	18:12:05
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consultamos si podrían ser aceptados equipos con panel táctil de 4.3 pulgadas en vez de 5 pulgadas en adelante, pues la diferencia es claramente mínima y representaría una apertura importante a la hora de cotizar la línea de productos que no resigne productividad ni velocidades, pues la diferencia en la pantalla de uso de los equipos entre 4 y 5 pulgadas es prácticamente despreciable para el servicio final.		01-11-2021	08:28:51
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.		03-11-2021	18:12:59
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde el PBC solicita "Tóner inicial para 20.000 paginas", solicitamos poder cotizar un equipo con tóner inicial de 6.000 páginas + 1 tóner adicional de 20.000 páginas que solicitan posteriormente. Esto presentaría varias ventajas a la convocante como evitar el sobredimensionamiento de los equipos de forma innecesaria (debido a la capacidad de tóner inicial en el mercado para marcas que no sean CANON), y así se evitarán particularidades limitantes en el ejercicio de presentación de ofertas en libre competencia, pudiendo obtener mejores precios sin resignar productividad alguna.		01-11-2021	08:29:49
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que se aceptarían equipos con Tóner con la capacidad MINIMA de 20.000.- copias. Con la consulta se entiende que el oferente proveerá tóner para 26.000 copias en total, cumpliendo así el requerimiento mínimo del PBC		03-11-2021	18:25:28
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consultamos si podrían ser aceptados equipos con una capacidad en la bandeja de entrada de 250 hojas en el casete principal (además del alimentador bypass de 100 hojas), en análisis con el porte requerido determinado por las velocidades de impresión, copiado, escaneo y tiempos de salida; cuyo estándar en el mercado local en diversas líneas de productos es de las 250 hojas mínimas expuestas. De esta manera, se evitarían sobre costos y sobredimensionamientos innecesarios a la hora de presentar ofertas; siempre y cuando esto no afecte la productividad de la entidad.		01-11-2021	08:30:39
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Con relación a la presente consulta el potencial oferente solo se limita a solicitar bajar los parámetros establecidos en el PBC, sin dar un argumento técnico válido o que limitaría su participación en la presenta licitación.		03-11-2021	18:29:36

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: SDA PARAGUAY SA - RUC: 80017709-6</b>		<b>Categoría: Mediana</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>	
PÓLIZA N°: 1508052521 - END.: 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	05-11-2021	09-11-2021	29-03-2022
<b>Oferente: OLAM SRL - RUC: 80013217-3</b>					
<b>Oferente: OLAM SRL - RUC: 80013217-3</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>	
1508052559	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	08-11-2021	09-11-2021	09-03-2022
<b>Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL</b>					
<b>Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>	
<b>ABIERTO - RUC: 80013889-9</b>					
1508052533 - END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	08-11-2021	09-11-2021	18-04-2022

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL  
ABIERTO - RUC: 80013889-9

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 3

--	--	--	--	--	--

Oferente: DATA LAB SA - RUC: 80030218-4

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 4

1508052555 END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	08-11-2021	09-11-2021	18-04-2022
----------------------	--------	-------------------------------	------------	------------	------------

--	--	--	--	--	--

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	Computadora Tipo 1 - Avanzada					100
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Optiplex 7090 Small Form Factor	EE.UU/CHINA/MEXICO	Computadora Tipo 1 - Avanzada	11.050.000	1.105.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada					40
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	HP	HP	ZBOOK POWER G7	CHINA	Notebook Tipo 1 - Avanzada	14.000.000	560.000.000
OLAM SRL - 80013217-3	HP	Hewlett-Packard	Zbook Power G7	Estados Unidos	Notebook Tipo 1 - Avanzada	17.000.000	680.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Precision 3550	EE.UU/CHINA/MEXICO	Notebook Tipo 1 - Avanzada	13.519.675	540.787.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	39121004-995	UPS					100
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	KSTAR	Shenzhen Kstar Science&Techn Co.,Ltd.	UA100	CHINA	UPS de 1000 VA	1.053.000	105.300.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	44101504-001	SCANNER DE DOCUMENTOS					30
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-S150	Japón/Paises Licenciatarios	SCANNER DE DOCUMENTOS	10.243.450	307.303.500

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	44101504-001	SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-G2110	Japón/Paises Licenciatarios	SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION	79.943.897	319.775.588

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	44101501-002	EQUIPO MULTIFUNCION MONOCROMATICO					30
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	iR-1643i	Philipinas/Paises Licenciarios	Fotocopiadora Multifuncional	7.808.868	234.266.040

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

#### 1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA LAB SA - 80030218-4	976.800.000	09-11-2021	09:28:03.390	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c9c7cce5fb5deee54f26ae886d6b0e40	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.105.000.000	09-11-2021	09:14:31.004	Propuesta
		Código Verificador:	16fae61c49706d1f641d2ab5f7d25104	

#### 2 - Notebook Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA LAB SA - 80030218-4	427.000.000	09-11-2021	09:52:10.889	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7ea9a8ceeb9580c691e453b1ef856e83	
DATA LAB SA - 80030218-4	430.000.000	09-11-2021	09:51:55.344	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f48b063cdfd1452c42a0f7db774ee72d	
DATA LAB SA - 80030218-4	432.000.000	09-11-2021	09:51:50.633	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d5ee6b9271534b90ce578918506296e9	
DATA LAB SA - 80030218-4	434.000.000	09-11-2021	09:51:46.466	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4206e51d622d890726877d0f304189dd	
OLAM SRL - 80013217-3	435.000.000	09-11-2021	09:51:38.886	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a9267ad943f3df5a23b14944a7ca21a2	
DATA LAB SA - 80030218-4	435.000.000	09-11-2021	09:51:40.745	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e422f05951242ac9520648131e2d714d	
DATA LAB SA - 80030218-4	436.000.000	09-11-2021	09:51:10.126	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3cd8e54ed9a3c84b020c1aa8754ecfba	
DATA LAB SA - 80030218-4	438.000.000	09-11-2021	09:51:04.102	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	df356b3669ef1259b26953ddb0b637aa	
DATA LAB SA - 80030218-4	439.000.000	09-11-2021	09:50:57.218	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	21a65080cf030cd6ae8808b9eb8e636c	
DATA LAB SA - 80030218-4	440.000.000	09-11-2021	09:50:51.028	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4c6089cac5d705ce45f48f5be5422073	
DATA LAB SA - 80030218-4	441.000.000	09-11-2021	09:50:45.488	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fa137ab6fc2323e666ea87dc62fdc7e7	
DATA LAB SA - 80030218-4	442.000.000	09-11-2021	09:50:40.981	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e2f5bd94ceed39e71e096b083c08fc21	
DATA LAB SA - 80030218-4	445.000.000	09-11-2021	09:50:35.591	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2ab77026b762cb6a866964c4073bcb25	
OLAM SRL - 80013217-3	449.000.000	09-11-2021	09:50:23.948	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	50a9490436ff459b540996668be7caa1	
DATA LAB SA - 80030218-4	450.000.000	09-11-2021	09:50:08.205	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ad08dbe32988bb94de4a0835e494f36e	
DATA LAB SA - 80030218-4	465.000.000	09-11-2021	09:50:00.658	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d87b44d364a7a30a43ef424da9ad8777	

### Listado General de todas las Ofertas

OLAM SRL - 80013217-3	465.000.000	09-11-2021	09:50:07.660	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fed63a7fb1a5383b7b092cc2b3921f3b	
DATA LAB SA - 80030218-4	467.000.000	09-11-2021	09:49:54.857	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b465cbca500d180dfa99821ce49cc700	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	467.920.000	09-11-2021	09:50:26.068	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0f4b87859fc33b4f4aeb7fcf8bc49dd2	
OLAM SRL - 80013217-3	468.000.000	09-11-2021	09:49:59.341	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1accb8711639def2b4757933c2ef7ee	
DATA LAB SA - 80030218-4	470.000.000	09-11-2021	09:49:49.674	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0676ee22c1ecbe2691783dfe5e9d8b55	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	470.000.000	09-11-2021	09:49:50.924	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	deaf25d7a810867b8d56e16f7e595209	
OLAM SRL - 80013217-3	471.000.000	09-11-2021	09:49:43.971	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e151e877116f8fde3aa49f4c15de8666	
DATA LAB SA - 80030218-4	472.000.000	09-11-2021	09:49:44.799	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d7a94e5ce2a97c9efb6bf696c5a04325	
DATA LAB SA - 80030218-4	475.000.000	09-11-2021	09:49:38.569	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9f9dbb76282c256c6b5f90feb9051c55	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	475.000.000	09-11-2021	09:49:47.648	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c98abc7f2a987e118a6efe9f2c65ddd0	
DATA LAB SA - 80030218-4	477.000.000	09-11-2021	09:49:31.682	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	64c6da73eb6e5ff3b40b82e5193221b0	
OLAM SRL - 80013217-3	478.000.000	09-11-2021	09:49:37.319	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e8dcfa0c59228b991c291b824de1477c	
DATA LAB SA - 80030218-4	480.000.000	09-11-2021	09:49:25.388	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	35b45d42812012b225820b4943423de9	
OLAM SRL - 80013217-3	482.000.000	09-11-2021	09:49:17.619	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a42309d4c26e84bf926af4c1fcca7f0	
DATA LAB SA - 80030218-4	484.000.000	09-11-2021	09:49:20.528	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	016d1b3bc8ba86abe1faa6b4c451b0b7	
DATA LAB SA - 80030218-4	485.000.000	09-11-2021	09:49:14.035	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2040f99f94480b545b4047c0e1de4f08	
OLAM SRL - 80013217-3	489.000.000	09-11-2021	09:49:05.250	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b72730dd62f2effad120d1f88789d38b	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	489.000.000	09-11-2021	09:49:17.598	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3039294169e93a9b136f75705225ecc0	
DATA LAB SA - 80030218-4	490.000.000	09-11-2021	09:49:07.950	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1fac4fa88ad42e4a282bccb2788eaa9	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	490.000.000	09-11-2021	09:49:10.261	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3af3d25c838d94b0b22ec485273c3309	
DATA LAB SA - 80030218-4	491.000.000	09-11-2021	09:49:03.088	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	63bb0efb884e8c2cb37d7adc73a434c4	
DATA LAB SA - 80030218-4	493.000.000	09-11-2021	09:48:57.686	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	480b92dc5a2a8ea5739effa4d44ecc02	
OLAM SRL - 80013217-3	494.000.000	09-11-2021	09:48:53.914	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5aa4d26c84c7ff2b1d5fd6150b2e40e	
DATA LAB SA - 80030218-4	495.000.000	09-11-2021	09:48:46.464	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e676d0d4db34429b793cf7739d62c20	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	496.000.000	09-11-2021	09:48:59.443	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a4d9122254a541fcc3ee8722e25f2eb6	
OLAM SRL - 80013217-3	499.000.000	09-11-2021	09:48:34.012	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0bd51306db961bf1793653939a331704	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	504.000.000	09-11-2021	09:48:51.124	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	87c18aae5fac196e50ec7c7007a14143	
DATA LAB SA - 80030218-4	505.000.000	09-11-2021	09:48:38.173	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	91a3b109ebb179734d760cf0cf1f6bae	
OLAM SRL - 80013217-3	510.000.000	09-11-2021	09:48:02.685	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f7c1f436b0238961332d8950fed4aaf1	

**Listado General de todas las Ofertas**

SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	515.000.000	09-11-2021	09:48:25.046	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56ed6fdd2e3d17f865de1e4525fc8dc2	
OLAM SRL - 80013217-3	540.000.000	09-11-2021	09:47:34.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9f6d8e1f0c965486e8f185a0eef1e658	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	540.000.000	09-11-2021	09:47:54.813	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b8469626c2564bde5ca3367a1cc6a982	
DATA LAB SA - 80030218-4	540.787.000	09-11-2021	09:14:31.555	Propuesta
		Código Verificador:	1a5d8546b79c39b00302d46377f9e439	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	560.000.000	09-11-2021	09:14:31.544	Propuesta
		Código Verificador:	e488e5b083c42129ac6b9ddcc6c55fd7	
OLAM SRL - 80013217-3	680.000.000	09-11-2021	09:14:31.566	Propuesta
		Código Verificador:	3fe7964387c4a71bc1a124db6cbb76b3	

**3 - UPS**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA LAB SA - 80030218-4	90.720.000	09-11-2021	09:57:58.284	Recepción de Lances
		Código Verificador:	5e9b11bbcb9bd749970d474885200cb4	
DATA LAB SA - 80030218-4	105.300.000	09-11-2021	09:14:31.684	Propuesta
		Código Verificador:	9fb61bad72abba08170d9a4d4a7c11a2	

**4 - SCANNER DE DOCUMENTOS**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	307.303.500	09-11-2021	09:14:31.824	Propuesta
		Código Verificador:	d7889a4e15450d32f57d3fc0500199	

**5 - SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	319.775.588	09-11-2021	09:14:32.004	Propuesta
		Código Verificador:	42770a2d624a959f362367f31f9696bd	

**6 - EQUIPO MULTIFUNCION MONOCROMATICO**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	234.266.040	09-11-2021	09:14:32.144	Propuesta
		Código Verificador:	c9f348b3e2e43850557ee4c761120bbf	

**Mejores Lances de cada Proveedor por Item**
**1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada**

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	976.800.000

**2 - Notebook Tipo 1 - Avanzada**

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	427.000.000
OLAM SRL - 80013217-3	435.000.000
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	467.920.000

**3 - UPS**

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	90.720.000

**4 - SCANNER DE DOCUMENTOS**

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	307.303.500

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 5 - SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	319.775.588

#### 6 - EQUIPO MULTIFUNCION MONOCROMATICO

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	234.266.040

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Item	Precio Ganador
4 - SCANNER DE DOCUMENTOS	307.303.500
5 - SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION	319.775.588
6 - EQUIPO MULTIFUNCION MONOCROMATICO	234.266.040

#### Proveedor: 80030218-4 - DATA LAB SA

Item	Precio Ganador
1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada	976.800.000
2 - Notebook Tipo 1 - Avanzada	427.000.000
3 - UPS	90.720.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-11-2021	09:14:41.004
Buenos días, comenzamos la Subasta.	09-11-2021	09:14:51.392
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	09-11-2021	09:15:09.906
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	09-11-2021	09:15:40.851
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	09-11-2021	09:15:46.359
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	09-11-2021	09:16:04.652
Atención pasamos a la etapa de puja.	09-11-2021	09:17:27.498
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-11-2021	09:21:22.934
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-11-2021	09:27:23.078
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-11-2021	09:35:49.190
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-11-2021	09:35:49.330

#### 2 - Notebook Tipo 1 - Avanzada

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-11-2021	09:36:03.670
Continuamos con la Subasta.	09-11-2021	09:36:10.614
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	09-11-2021	09:36:20.684
Señores esperamos mejores ofertas.	09-11-2021	09:39:49.119
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	09-11-2021	09:39:55.512
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	09-11-2021	09:39:59.434
Atención pasamos a la etapa de puja.	09-11-2021	09:41:25.338
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-11-2021	09:41:28.153
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-11-2021	09:47:29.036
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-11-2021	09:55:08.221
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-11-2021	09:55:08.576

#### 3 - UPS

### Listado de Mensajes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-11-2021	09:55:49.886
Continuamos con la Subasta.	09-11-2021	09:55:57.934
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	09-11-2021	09:56:04.049
Atención pasamos a la etapa de puja.	09-11-2021	09:59:33.659
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	09-11-2021	09:59:46.898
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-11-2021	09:59:52.051
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-11-2021	10:05:52.676
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-11-2021	10:12:11.779
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-11-2021	10:12:12.066

#### 4 - SCANNER DE DOCUMENTOS

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-11-2021	10:14:03.474
Continuamos con la Subasta.	09-11-2021	10:14:10.648
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	09-11-2021	10:14:17.227
Atención pasamos a la etapa de puja.	09-11-2021	10:15:20.405
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-11-2021	10:15:26.832
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-11-2021	10:21:27.362
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-11-2021	10:28:26.529
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-11-2021	10:28:26.923

#### 5 - SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA PRODUCCION

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-11-2021	10:28:45.698
Continuamos con la Subasta.	09-11-2021	10:29:34.349
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	09-11-2021	10:29:40.155
Atención pasamos a la etapa de puja.	09-11-2021	10:29:43.297
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-11-2021	10:31:29.715
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-11-2021	10:37:29.977
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-11-2021	10:45:29.082
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-11-2021	10:45:29.355

#### 6 - EQUIPO MULTIFUNCION MONOCROMATICO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-11-2021	10:46:15.375
Continuamos con la Subasta.	09-11-2021	10:46:20.744
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	09-11-2021	10:47:38.666
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-11-2021	10:47:41.842
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-11-2021	10:53:42.053
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-11-2021	10:58:29.325
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-11-2021	10:58:29.564

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.